



Oficina de sustentabilidad del condado de San Mateo: Programa de subvenciones de las 4R

Lineamientos de la solicitud de megasubvenciones (hasta \$25.000)

Plazo para presentar la solicitud: Lunes, 2 de marzo de 2020 a las 6:00 p.m.

1. Contexto

La misión de la sección de reducción de residuos de la Oficina de sustentabilidad del condado de San Mateo (OOS) es desarrollar, implementar y promover programas que reduzcan los residuos y conserven los recursos naturales en todo el condado de San Mateo. Esto incluye la colaboración con otras agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro, escuelas y entidades privadas, así como la asistencia a todos los residentes y empresas en el condado. La sección de reducción de residuos también supervisa los servicios de residuos y reciclaje y compostaje para las instalaciones propiedad del condado y las áreas no incorporadas del condado de San Mateo. La OOS no está afiliada a ninguno de los recolectores de residuos privados en el condado, pero ayuda a promover sus servicios de reducción de residuos.

El programa de subvenciones de las 4R (reducción, reutilización, reciclaje y recuperación) se desarrolló para ayudar a las organizaciones elegibles a crear e implementar programas para ayudar a evitar que los residuos se envíen al vertedero. El enfoque principal del programa es financiar programas de reutilización, reducción de residuos, reciclaje y compostaje en todo el condado de San Mateo.

2. Requisitos de elegibilidad y criterios del proyecto

Quién puede presentar una solicitud:

Una solicitud puede ser presentada por una agencia gubernamental, una institución educativa (p. ej., escuela, escuela/distrito universitario, sistema universitario estatal, etc.) o una organización sin fines de lucro que se encuentre en el condado de San Mateo o que sirve a las comunidades en el condado de San Mateo.

Objetivos de la megasubvención:

Los siguientes objetivos se utilizarán en la selección de los beneficiarios de las subvenciones y se destinarán a orientar al solicitante para determinar qué tan bien se ajusta la propuesta prevista a los objetivos de la megasubvención.

- 1) El proyecto de megasubvención se centrará específicamente en las “4R” del sector de residuos sólidos: reducción, reutilización, reciclaje y recuperación (compostaje). El proyecto debe abordar y proporcionar soluciones para *evitar que los residuos se envíen al vertedero*.
- 2) El proyecto de megasubvenciones iniciará nuevos programas o expandirá programas existentes que servirán y beneficiarán a las comunidades *en todo el condado de San Mateo (énfasis en el condado en general)*.
- 3) El proyecto de megasubvenciones aumentará la concientización sobre las 4R y proporcionará oportunidades para que los miembros de la comunidad del condado de San Mateo, especialmente nuestros niños/jóvenes y las comunidades desatendidas, se conviertan en administradores activos del entorno natural diverso en el condado de San Mateo.
- 4) El proyecto de megasubvenciones proporciona un servicio innovador en el condado y satisface una necesidad que aún sigue vigente dentro del sector de residuos sólidos del condado.
- 5) Las megasubvenciones proporcionarán fondos para proyectos sustentables a largo plazo dentro de una comunidad específica en el condado de San Mateo.

Requisitos:

Para calificar en la megasubvención, el proyecto **debe** cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Los objetivos del proyecto deben alinearse con los objetivos de la megasubvención (enumerados más arriba).
- 2) Si corresponde, debe cumplir con todos los requisitos de los permisos y normas federales, estatales y locales sobre el uso de suelo.

Ejemplos de proyectos elegibles:

- Programas de reducción/rescate de residuos alimentarios
- Programas educativos de reciclaje y compostaje en todo el condado
- Fix-it Clinics, Repair Cafes u otros proyectos de reutilización/reparación
- Programas de reutilización creativa
- Consulte la lista del año pasado de los resúmenes de proyectos de los beneficiarios para obtener información adicional sobre los proyectos elegibles (<https://www.smcsustainability.org/waste-reduction/reduce-reuse-recycle/#4RsGrant>).

Ejemplos de proyectos no elegibles:

- Proyectos/secciones que no tienen al menos una de las 4R como foco **central**. Los proyectos que afectan a otras áreas de sustentabilidad (p. ej., la conservación de la energía y el agua, el cambio climático, el transporte verde, etc.), pero que no tengan al menos una de las 4R como foco central serán descalificados.

Ejemplos de gastos elegibles:

- *Costo de mano de obra:* Los fondos de las subvenciones se pueden usar para personal interno de mano de obra o costos de los servicios contratados (incluye la subcontratación). La tarifa por hora (\$/hora) y el total de horas estimadas deben incluirse en la sección de presupuesto de la solicitud de subvención para todo el personal del proyecto de subvención aplicable, incluido el personal interno y el servicio contratado (incluidos los subcontratos).

Nota importante: La OOS se compromete a promover la diversidad, la equidad y la inclusión en todo el condado de San Mateo. Como tal, si solicita financiamiento para el trabajo del personal, los solicitantes **deben** cumplir con la Ordenanza de salario digno del condado (County's Living Wage Ordinance, LWO) para promover la creación de un salario digno para los costos asociados del personal laboral. El requisito de LWO para el próximo ciclo del Programa de subvenciones 4R será de \$18/hora. Para obtener información adicional acerca de la Ordenanza sobre salarios dignos del condado, visite:
(1) <https://hr.smcgov.org/san-mateo-county%E2%80%99s-living-wage-ordinance-lwo> y
(2) https://hr.smcgov.org/sites/hr.smcgov.org/files/LWO%20FAQ_Final_03142017.pdf

- *Equipos, suministros y materiales:* Los ejemplos incluyen papeleras de reciclaje y compostaje, carteles y pegatinas, herramientas de compostaje, planes de educación ambiental, etc. Cuando sea posible, las compras de equipo para el proyecto deben permanecer en el sitio del proyecto.
- *Materiales, gastos educativos y de divulgación:* Los ejemplos incluyen el desarrollo curricular, las impresiones del plan de lecciones, el diseñador gráfico, los materiales y suministros utilizados para la instrucción, etc.
- *Publicidad y marketing:* Los ejemplos incluyen las impresiones, los anuncios y las tarifas del diseñador.
- *Gastos del evento:* Esto puede incluir el costo de reserva del lugar, el alquiler de equipos (p. ej., mesas, sillas, equipo A/V) y los costos asociados a los oradores. Los fondos de las subvenciones no se pueden usar para cubrir los costos de alimentos y bebidas.
- *Tarifas de viaje de excursiones:* Esto puede incluir tarifas de autobús contratado, tarifas de entradas y los honorarios del guía o el material educativo.

Ejemplos de gastos no elegibles:

- Gastos generales (p. ej., seguros, tarifas de Internet/teléfono, servicios públicos, alquiler, etc.)
- Alimentos/bebidas (a menos que se utilicen directamente con fines educativos, por ejemplo, como parte del material instructivo en una clase de conservación de alimentos)
- Gastos por actividades incurridas antes de la ejecución del acuerdo de subvención
- Premios monetarios o tarjetas de regalo
- Donaciones
- Honorarios legales u obligaciones de indemnización
- Pago de deudas
- Préstamos o comisiones bancarias
- Multas o sanciones

Programa de asociación de huertas comunitarias de la OOS

Las entidades interesadas y elegibles pueden obtener fondos para equipos y suministros para la construcción de una huerta comunitaria a través del Programa de asociación de huertas comunitarias (Programa) de la OOS. El Programa es una asociación entre la OOS y organizaciones comunitarias locales, escuelas, empresas y otras entidades ubicadas en el condado de San Mateo. La OOS busca asociarse con organizaciones comunitarias locales y empresas para construir vibrantes huertas comunitarias y promover técnicas sustentables de jardinería y compostaje. La OOS proporcionará fondos y recursos para ayudar a poner en marcha y mantener las huertas, mientras que el papel de la organización asociada es utilizar la financiación para construir la huerta, coordinar con los jardineros para mantener la huerta en aumento y el crecimiento y promover el compostaje y jardinería sustentable. Para obtener información adicional visite: <https://www.smcsustainability.org/waste-reduction/composting/#communitygardenpartnerships>

Nota importante: Si su concepto de proyecto propuesto se alinea con el Programa de asociación de huertas comunitarias de la OOS, comuníquese con el personal de la OOS tan pronto como sea posible para determinar si el programa anterior es más apropiado para sus necesidades que el Programa de Subvenciones 4R.

3. Determinación de los beneficiarios

Se podrá solicitar información adicional a los solicitantes antes de determinar una subvención. Un equipo compuesto por personal del condado de San Mateo y posiblemente una parte independiente ajena al condado darán las recomendaciones para el otorgamiento de una

megasubvención. Las subvenciones pueden otorgarse parcialmente o en su totalidad con un máximo de \$25.000 por proyecto.

4. Condiciones generales

Todos los beneficiarios de la megasubvención **deben** cumplir las siguientes condiciones generales.

- 1) Todos los beneficiarios deberán firmar un acuerdo de subvención que incluirá el alcance final del proyecto, el presupuesto y los requisitos de presentación de informes al condado.
- 2) El proyecto de subvención podrá comenzar a finales del verano o principios del otoño. La OOS comenzará la distribución del primer desembolso (de dos) de los fondos de subvención a **principios de septiembre de 2020**. Planifique el cronograma de tareas de proyecto en consecuencia. Los beneficiarios tendrán como máximo **un año** para completar su proyecto. Se deberá presentar el informe al finalizar el proyecto o en el plazo de un año después de haber firmado el acuerdo de subvención, lo que suceda primero.
- 3) Todos los beneficiarios deben poseer un seguro que cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Todos los beneficiarios mantendrán la cobertura de seguro de responsabilidad de hasta \$1.000.000 durante el plazo del acuerdo de subvención.
 - b. Si le corresponde al beneficiario durante la duración del acuerdo, todos los beneficiarios mantendrán la cobertura del seguro de responsabilidad profesional hasta \$1.000.000 y la cobertura del seguro de responsabilidad de vehículos motorizados hasta \$1.000.000.
 - c. Todos los beneficiarios deben tener compensación de trabajadores y el seguro de responsabilidad civil del empleador que proporcione cobertura legal completa, según lo exija la ley estatal.
- 4) Si solicita fondos de subvención para cubrir los sueldos del personal, los beneficiarios deben cumplir con la Ordenanza de salario digno (LWO) del condado para promover la creación de un salario digno para los costos asociados a los sueldos del personal. El requisito de LWO para el próximo ciclo del Programa de subvenciones 4R será de \$18/hora. Para obtener información adicional acerca de la LWO del condado, visite:
 - (1) <https://hr.smcgov.org/san-mateo-county%E2%80%99s-living-wage-ordinance-lwo> y
 - (2) https://hr.smcgov.org/sites/hr.smcgov.org/files/LWO%20FAQ_Final_03142017.pdf

- 5) Si alguna parte del proyecto del beneficiario implica la construcción, alteración, demolición, instalación, reparación o mantenimiento de una estructura física (por ejemplo, canteros de la huerta, etc.), terrenos (por ejemplo, paisajismo, etc.), u otras aplicaciones físicas, entonces el beneficiario está de acuerdo que todas las personas que provean mano de obra asociada con la actividad física mencionada anteriormente serán pagadas no menos que las tasas de salarios prevalecientes impuestas por el Estado y que el beneficiario asegurará el cumplimiento de todas las disposiciones del Código Laboral de California sobre los salarios prevalecientes. Una copia de la escala salarial vigente establecida por el Departamento de Relaciones Industriales del Estado está archivada en la oficina del Director de Obras Públicas del Condado y disponible en www.dir.ca.gov/DLSR o por teléfono al 415-703-4774.
- 6) Todos los materiales presentados para la solicitud se vuelven propiedad del condado y no se devolverán. Los fondos otorgados son fondos públicos, y cualquier información enviada o generada será considerada un registro público y puede estar sujeta a revisión pública.
- 7) El condado de San Mateo se reserva el derecho, a su entera discreción, de renunciar a irregularidades menores en los requisitos de presentación, de solicitar modificaciones de la propuesta, de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas recibidas, de conceder financiación completa o parcial de cualquier solicitud o de cancelar la totalidad o parte de esta solicitud de subvención en cualquier momento antes de otorgar las subvenciones. No habrá proceso de apelación.

5. Criterios de evaluación

Todas las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos de la solicitud de subvención y las instrucciones de la solicitud serán evaluadas y valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) **Concepto y objetivos del proyecto:** el concepto del proyecto es claro, completo, bien pensado y práctico. Los objetivos del proyecto se alinean claramente con los de la megasubvención (consulte los “Objetivos de la megasubvención” en la Sección 2 de este documento). Si procede, se han establecido comunicaciones con los socios pertinentes para el proyecto propuesto y se han obtenido cartas de apoyo/memorando de entendimiento (y se presentan como parte de la solicitud de subvención) para confirmar el compromiso de los socios de colaborar en el proyecto.

Lineamientos de las mega subvenciones 4R de la Oficina de sustentabilidad.

- 2) Implementación del proyecto y cronograma: las actividades del proyecto están bien definidas, bien planificadas, son prácticas y técnicamente viables de acuerdo con un cronograma realista.

Nota importante: La OOS comenzará la distribución del primer desembolso (de dos) de los fondos de subvención a principios de septiembre de 2020. Planifique el cronograma de tareas de proyecto en consecuencia. El primer desembolso de la subvención implicará el 75 % de la financiación total de la subvención. El 25 % restante se proporcionará al beneficiario al final del proyecto una vez que el informe final haya sido presentado y revisado por el personal de OOS.

- 3) Presupuesto del proyecto: el presupuesto del proyecto es realista y rentable. El presupuesto no incluye ningún gasto no elegible (consulte “Ejemplos de gastos no elegibles” en la Sección 2 de este documento). La organización demuestra una administración fiscal sólida.
- 4) Resultados y evaluación del proyecto: los resultados están claramente indicados, son específicos y realistas, reflejan el éxito del proyecto y, cuando sea apropiado, son medibles o cuantificables.
- 5) Equipo de proyecto: la gerencia, el personal o los estudiantes están calificados y tienen experiencia para implementar el proyecto y lograr los objetivos declarados.
- 6) Solicitud de subvención y comunicación escrita: el solicitante ha seguido todas las instrucciones detalladas en la solicitud de subvención. La propuesta está bien escrita, es clara, completa, concisa y sin errores gramaticales u ortográficos.

6. Plazo para presentar la solicitud

Las solicitudes de subvención vencen a más tardar el **lunes 2 de marzo de 2020 a las 6:00 p. m.** Todas las solicitudes deben presentarse en línea: <https://forms.gle/NVTgvafnsXKZfqhL8>

Se notificará a los solicitantes sobre los resultados dentro de aproximadamente 10 semanas a partir de la fecha de vencimiento para presentar la solicitud. Si el proyecto se aprueba para la financiación, se requerirá que el beneficiario de la subvención firme un acuerdo de subvención con el condado de San Mateo y presente documentación adicional. Esto incluirá disposiciones para proporcionar al condado información sobre el uso de los fondos y el resultado de los proyectos.

7. Instrucciones para la presentación de la solicitud

Una propuesta de megasubvención debe incluir toda la información a continuación a fin de que cumpla con los requisitos para su consideración.

- 1) Para todas las solicitudes, se requerirá la firma de un representante autorizado que solicite la megasubvención. En el caso de un estudiante o grupo escolar que solicita la subvención, se requerirá la firma de un consejero de al menos 18 años.
- 2) Las solicitudes se deben enviar en línea a (<https://forms.gle/NVTgvafnsXKZfqhL8>) a más tardar a las 6:00 p. m. del lunes 2 de marzo de 2020.
- 3) Debido a la naturaleza competitiva de este programa de subvenciones, las solicitudes presentadas que no cumplan con las instrucciones de la solicitud y que no estén completas serán penalizadas o eliminadas del proceso.
- 4) Todas las preguntas de la solicitud deben responderse en las secciones apropiadas designadas de la solicitud y las respuestas deberán ser en inglés solamente.
- 5) Luego de presentar la solicitud en línea, esta es definitiva y no puede modificarse.

Nota importante: Las directrices y solicitudes de subvenciones también están disponibles en español y chino. Sin embargo, todas las solicitudes deben presentarse en inglés y todas las comunicaciones actuales y futuras con el personal de la OOS deberán ser en inglés. Los documentos de subvenciones traducidos al chino y español están diseñados para ser un recurso de asistencia lingüística para los solicitantes que hablan inglés como segundo idioma (English as a Second Language, ESL).

8. Cronograma del programa de subvenciones

Fechas (Las fechas pueden estar sujetas a cambios)	Actividad
Lunes 3 de febrero de 2020	Convocatoria de solicitudes de subvención publicadas.
Lunes 2 de marzo de 2020 a las 6:00 p. m.	Vencimiento del plazo para presentar las solicitudes por parte de los solicitantes de subvenciones.
Mediados de mayo de 2020	El comité de evaluación de subvenciones determina y finaliza la lista de nuevos beneficiarios de subvenciones. El personal de la OOS notifica a todos los solicitantes sobre los resultados.
Después de mayo de 2020	El personal de la OOS inicia los acuerdos de subvención y otros trámites (p. ej., certificado de seguro, etc) con los nuevos beneficiarios de las subvenciones.

Lineamientos de las mega subvenciones 4R de la Oficina de sustentabilidad.

A principios de septiembre de 2020	La OOS distribuye la primera (de dos) subvenciones a los beneficiarios de subvenciones. El segundo desembolso (final) de la subvención se proporcionará al beneficiario al final del proyecto una vez que el personal de la OOS haya presentado y revisado el informe final.
Un año después de la fecha de inicio en el acuerdo de subvención (se aceptan informes anteriores).	Los destinatarios de la subvención envían informes finales a la OOS.

9. ¿Preguntas?

Si tiene preguntas sobre el programa de subvenciones de las 4R, comuníquese con la OOS: envíe un correo electrónico a sustainability@smcgov.org o llame al 888-442-2666.